



DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD ANIMAL Dirección de Servicios y Certificación Pecuaria "2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Nº de Oficio B00.02.08.02.02.4808/2017

Ciudad de México, a

06 OCT 2017

C. JOSÉ IGNACIO BARROSO DEGOLLADO

REPRESENTANTE LEGAL INVIVO MIX DE MÉXICO, S.A. DE C.V. EXPEDIENTE SAGARPA 9066 BLVD. ANACLETO GONZÁLEZ FLORES No. 359 COL. CENTRO C.P. 47600, TEPATITLÁN DE MORELOS, JAL. PRESENTE

En atención a su escrito recibido el 30 de mayo del 2017, le informo que esta Dirección aprueba el proyecto de etiqueta por cambio de nombre comercial, retiro de leyenda de uso veterinario y actualización de texto en análisis garantizado para el producto:

NOMBRE DEL PRODUCTO ENGORDA POLLO MULTIFASE NOMBRE ACTUAL DEL PRODUCTO
MULTIFASE POLLOS

AUTORIZACIÓN SAGARPA

A-9066-069

FORMA FÍSICA PELLET ENVASE SACO DE RAFIA FECHA DE EXPIRACIÓN

06 OCT 2022

ELABORADO POR: INVIVO MIX DE MÉXICO, S.A. DE C.V., con domicilio en:

Blvd. Anacleto González Flores No. 359, Col. Centro, CP. 47600, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

De acuerdo a sus ingredientes activos el producto ha sido clasificado en el grupo II, ya que en su formulación contiene Monensina sódica, por lo que en su etiquetado adicionalmente deberá ostentar la leyenda de restricción "Su venta requiere receta médica". Así mismo debe de formularse utilizando productos a base de los principios activos citados con registro vigente ante esta Secretaría para consumo por Aves de engorda.

La emisión del presente documento dejara sin efecto el oficio B00.02.08.02.02.4756/2015, y los documentos relacionados que fueron aprobados el día 25 de agosto del 2015.

A partir de la recepción del presente oficio, su representada debe realizar las modificaciones aprobadas por esta Secretaría, en el material de empaque en todos los lotes del producto terminado que se pretendan comercializar y/o distribuir en el territorio nacional.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 14, 16 y 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción I, 14, 17, 18, 26, y 35 fracción IV y XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2 apartado D, fracción VII y 5 fracción XXII, 17 fracciones I y IV, 45 del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2012; 16 fracción V y IX del Reglamento Interior del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de julio de 2016 y en los Artículos 1; 6 Fracciones LI y LII; 91 Fracción I, 94 y 97, de la Ley Federal de Sanidad Animal; 149, 151 Fracción III, 152, 165, 166, 167, 169, 170, 174 y 184 del Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Animal; 31 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, publicados el 25 de julio de 2007, el 21 de mayo del 2012 y 04 de agosto de 1994 respectivamente.

SACARBA SENATO A DIRECTORA DE SERVICIOS Y CERTIFICACIÓN PECUARIA

MÝZ OFELIA FLORES HERNÁNDEZ

MVZ JOAQUÍN BRAULIO DELGADILLO ALVAREZ. - DIRECTOR GENERAL DE SALUD ANIMAL. Para conocimiento.

DIRECCION DE SERVICIOS Y

CERTIFICACIÓN PECUARIA
Boulevard Adolfo Ruiz Cortines, No. 5010,

Piso 5, Col. Insurgentes Cuicuilco, Delegac on Coyoacán, Ciudad de México, C.P. 04530. Tel. +52 (55) 59051000, ext. 53222 y 515 7, empresaproducto.dgsa@senasica.gob.mx

F-3152

MVZ JO MDGM/CGG\*ochr



## SECRETARIA DE AGRICULTURA GANADERIA Y DESARROLLO RURAL **COMISION NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA DIRECCION GENERAL DE SALUD ANIMAL**



## FORMATO DE ETIQUETA PARA ALIMENTOS, ADITIVOS Y ALIMENTOS MEDICADOS



**CONTENIDO NETO: 40 kg** 

**MULTIFASE POLLOS** ALIMENTO MEDICADO CON MONENSINA PARA AVES DE ENGORDA Autorización SAGARPA A-9066-069

## **ANALISIS GARANTIZADO:**

Proteína cruda 17,50 % Mín. Grasa Cruda 4,50 % Mín. Fibra cruda 5,00 % Máx. Humedad 12,00 % Máx. Cenizas 8,00 % Máx. E.L.N. 53,00 % DIF.

INGREDIENTES: Maíz y/o sorgo, pasta de soya, pulido de arroz, grano destilado, canola, salvado de trigo, soya integral, carbonato de calcio, caolín, ortofosfato monodicálcico, sal común y/o bicarbonato de sodio, lisina y/o metionina y/o treonina, monensina sódica (100 g/t), fitasa (100 g/t), antioxidante (BHA, Etoxiquin), xantofilas y/o apoester, cloruro de colina, sulfato de manganeso, carbonato ferroso, óxido de zinc, sulfato de cobre, selenito de sodio, yodo EDDY, vitamina A, D<sub>3</sub>, E, K, biotina, niacina, pantotenato de calcio, clorhidrato de piridoxina, mononitrato de tiamina, riboflavina, acido fólico, cianocobalamina.

INDICACIONES: Alimento medicado con monensina balanceado y completo diseñado para aves de engorda a partir del primer día de nacido y hasta la quinta semana de edad. Indicada para el tratamiento de infecciones causadas por microorganismos susceptibles a Monensina.

Importante mantener en todo momento agua limpia y fresca para las aves.

DOSIS Y VIA DE ADMINISTRACION: Oral, ofrecer el alimento MULTIFASE POLLOS a libre acceso.

No almacenar el alimento en lugares húmedos, calientes y mal ventilados, hágalo en sitios secos y frescos, protegidos de roedores, insectos y otros animales.

Estibar sobre tarimas y nunca dejar el alimento directamente sobre el suelo y/o en contacto con paredes.

Este alimento no deberá de ofrecerse 3 días antes del sacrificio de los animales destinados para consumo humano SAGARPA

No administrar a equinos.

CONSULTE AL MEDICO VETERINARIO RECCIÓN GEMERAL DE SALUD ANIMAL

Su venta requiere receta médica.

DEPARTAMENTO DE REGULACIÓN REGISTRO DE PRODUCTOS VETE

0 6 OCT 2022

LOTE No.:

FECHA DE CADUCIDAD:

**HECHO EN MEXICO POR:** 

INVIVO MIX DE MÉXICO S.A. DE C.V.

Blvd. Anacleto González Flores No. 359, Centro, C.P. 47600, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.